



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DIECIOCHO (18)

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día Miércoles 18 de Julio del año dos mil dieciocho, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1º Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2º Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3º Santos Carlos Salgado Ponce, 5º Tesly Eluvina Soto Videa, 6º Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7º Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8º Víctor Rafael Salgado Colindres, en ausencia del Regidor 4º Marco Antonio Salgado Henríquez que se encuentra con permiso indefinido y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: AGENDA 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la sesión 3.- Lectura, ratificación y firma del acta anterior 4.- Lectura de la Correspondencia. 5.- Solicitudes de Dominios Plenos. 6.- Atención al Público. 7.- Aprobación de Dominios Plenos. 8.- Presentación, discusión y Aprobación Informe Rentístico Ingresos y Egresos Segundo Trimestre año 2018. 9.- Informe de Comisiones. 10.- Asuntos Varios. 11.- Acuerdos Municipales. 12.- Cierre de la Sesión 1.- Fue comprobado el Quorum. 2.- El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, declaro abierta la sesión a las 9:09 P.M. 3.- La Secretaria Municipal do lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación. 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA 4-1.-.....(Pendiente de Inspección) 4-2. Firma Estreder Joel Lanza García. ....(Pendiente de Inspección). 4-3 .....(Pendiente de Inspección). 4-4.- .....Firma Suyapa Lorena Bonilla. (Pendiente de inspección). 4-5.- Yesica Carolina Rodas Ponce..... (Pendiente de Inspección). 4-6.- Reciban de la Dirección Municipal de Educación de a Villa de San Francisco un cordial saludo deseando que la constante labor que realizan les llene de grandes satisfacciones y múltiples éxitos. La Dirección Municipal de Educación junto con el Consejo Municipal de Desarrollo COMDE de la Villa de San Francisco, F.M., tienen en su planificación anual la ejecución de dos Cabildos Educativos Abiertos. Por lo tanto esta Dirección Municipal les solicita a ustedes brindar lugar y fecha para la ejecución del primer Cabildo Educativo Abierto correspondiente al mes de Julio del presente año. Esperando contar con una respuesta positiva de su parte, y confirmación para la ejecución de este evento en pro de la mejora educativa de nuestro Municipio. Firma Marlon Soto, Asistente Municipal de Educación y Delegado en funciones. Por Unanimidad se acordó: realizar Cabildo Abierto Educativo el día martes 31 de Julio en las instalaciones del Instituto Polivalente Villa de San Francisco, a las 2:00 P.M., se le solicite a la Dirección Municipal de Educación dos o tres puntos de agenda para ser complementada y analizada y Aprobada por la Corporación.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-7.- Yo, Eunice Margot Castillo.....  
 -Luis Hernán Bonilla, encargado del Departamento de Catastro ..... (La Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Se enmienda el error y se haga el trazo de la calle correctamente, se sigan las recomendaciones establecidas por el Departamento de Catastro. Y se Autoriza al encargado de Catastro dar Respuesta).

4-8.- .....  
 -José Jorge Aguilar,.....  
 -El Alcalde, sería bueno consultar con los de Transito.  
 -Victor Rafael Salgado, yo les consulte y me dijeron que tenía que meter papeles al Congreso que había que dar un montón de vueltas para ver si se puede, que tendría que ser en una sesión del Congreso.

4-9.- Se le da lectura a un informe presentado por la señora Leticia Rodríguez encargada de la Oficina de La Mujer sobre el seguimiento gestiones realizadas en el caso del señor Santos Lidio Mendoza, donde expresa que se le dio asistencia médica, se le brindó provveyó con medicamento y una silla de ruedas.

-José Jorge Aguilar, pienso que una visita así como lo hicieron de alguna manera lo puede confortar y se puede sentir un poquito mejor.

4-10.- La Secretaria Municipal da lectura a un informe sobre los acuerdos Municipales emitidos, sobre los que se han cumplido y los que no se han cumplido.

## 5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

No se presentó ninguno.

## 6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1.- Se hace presente el señor Francisco Rivera.....

-El Alcalde Ing. Borjas,.....

-Francisco Rivera,.....

-José Jorge Aguilar,.....

- El Alcalde.....-Francisco Rivera.....

-El Alcalde,.....

-José Jorge Aguilar,.....

-El Alcalde Ing. Borjas,.....

-José Jorge Aguilar.....

-Francisco Rivera,.....

El Alcalde.....

-Francisco Rivera,.....

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde,-----  
 -Francisco Rivera----- José Jorge Aguilar, vamos elaborar un Plan de Arbitrios más consecuente con la realidad que vivimos y en este caso entra , con el problema del Cajero, la actividad de la Comercial se pueden vender muebles, cualquier tipo de producto comercial, pero la actividad específica, Bancaria, financiera es otro rubro, eso implica no solo el accionar de nosotros para regularlo en un permiso de operación, sino en todas las actividades financieras que ejecutan las Instituciones Bancarias del país, donde nos hemos dado cuenta que hay un montón de situaciones fuera de Ley , para bien tuyo hay que legalizar todo eso, porque por cualquier situación vengamos a pedir permiso de operación de la ventanilla , quiero que se entienda esa parte, tenes razón porque no te han dado las explicaciones, allí estamos claros, se tiene que tomar las medidas, nosotros somos responsables de hacer eso.

Con el tema de la calle, estoy de acuerdo con Chico y lo acabamos de hablar justamente, esa calle esta pésima, deberíamos de equilibrar la cosa, a veces nosotros se nos olvida como Autoridad reconocer los derechos de las demás personas , pero a veces también somos irresponsables y no exigimos los deberes de las personas, porque una autoridad esta para respetar los derechos y hacer cumplir los deberes, tus derechos se terminan donde empiezas tus deberes , ya lo decía Janio, ya van arreglar la calle esperemos que con eso se acabe todo ese problema que hay allí; y con el tema de esas aguas del salón hay que aceptar porque todo el tiempo ha sido un relajo ese salón , de hecho he dicho que ese salón debería de eliminarse para fiestas , pero le vamos ir buscando una salida, y de eso se trata Chico que nosotros vamos ir buscando y orientando para que esto se encarrile un poco a las necesidades.

6-2.- Se hace presente la Directiva del Barrio San Manuel

Yanoly Rodríguez, Marlen Quezada, Alejandra Maldonado, Alba Verónica Ortez, Guadalupe Colindres, Francisco Quezada, Mario Rene Ponce:

-Yanoly Rodríguez-----Mario Rene Ponce-----  
 -----El Alcalde Ing.-----

-----Yanoly Rodríguez-----

-José Jorge Aguilar,-----Carlos Salgado,-----

-El Alcalde, nosotros estamos viendo un proyecto que vendría de la quebrada El Conejo para darle agua a estos Barrios Trinidad, San Manuel, Providencia, Manguito y El Trapiche, ustedes váyanse tranquilos nosotros vamos a solucionar este problema, porque estamos viendo la opción de ponerles agua del pozo Nuevo Progreso a este barrio con un tanque de unos diez mil galones, con el pastor hable porque me llamo el domingo y le dije que tenía que consultar con el Patronato.

-Francisco Quezada, ahora vamos claros, porque nos explicaron de cómo está la situación, no se va dar pegue.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Al Alcalde*, así es, vamos a resolver con lo del pozo

6-3.- *Ismael Manzano*, vengo porque hace varios días estoy solicitando un dominio Pleno y se me ha negado.

-*Luis Hernán Bonilla*, el problema que se da allí es por lo que ha vendido don Roger Callejas y las calles no están bien trazadas, y con el señor Manzano es que hay una calle que está cortada justamente en su propiedad y explica en una pizarrón la situación de las calles y como está la propiedad de señor Manzano.

. *Ismael Manzano*, pero no solo allí es el problema, viene desde la propiedad anterior

-*Luis Hernán Bonilla*, si allí es un problema general, y no solo a usted se le ha negado el dominio pleno, hay varias solicitudes porque todo el barrio tiene ese problema, porque las calles no dan, en unas partes tienen nueve metros, otras ocho, siete y ese es el juego que hay allí, allí es donde se tiene que tomar una medida.

-*Ismael Manzano*, el problema es que allí hicieron proyectos de energía eléctrica, proyectos de agua.

-*El Alcalde*, es cierto allí hicimos el sistema de agua, le pusimos la luz al Jicarito.

-*Ismael Manzano*, yo necesito que ustedes me ayuden con ese Dominio Pleno porque mi hija va construir, y no tiene lógica que yo de mi propiedad deje una calle y allá otra calle como a 30 metros.

-*Luis Hernán Bonilla*, el problema que allí ya está dado y ya hay construcciones y en su momento la Alcaldía, no sé en esta administración, dieron permiso para construir, tengo los planos de cómo está esa zona, y allí hay que trabajar, de eso se trata.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, en su momento llamamos a Roger Callejas para que nos explicara por qué había hecho eso, la respuesta que nos dio, eso es mío, yo lo compre, le explicamos el problema que le estaba creando al pueblo, que no se trataba hacer lo que él quisiera, porque hubo gente que le había pagado y le fueron a regresar el dinero porque querían dominio pleno y nosotros se los negamos, con este señor es bien difícil.

*Se Acordó realizar inspección todos los Regidores a la propiedad del señor Ismael Manzano, para el día viernes 20 de los corrientes a las 3:00 P.M.*

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

- *Carlos Salgado*, señores estamos con las solicitudes que mando doña Beatriz Trejo, mando una solicitud de cuatro de solares de Altos de La Villa, pero aquí hay una confusión, ella le compra dos solares a una persona y dos a otra, en dos solares está bien la calle, pero el otro solar no se sabe de quién es, alguien lo siembra, pero ni él sabe de quién es, lo otro es que en otros dos solares, en el documento dice que colinda al este con calle y en lo físico no existe calle, existe la posibilidad que Marchety le vendió a la otra persona, a quien ella compró, el área es arriba y ella esta confundida que compró área corrida, donde tiene los dos primeros solares, lo más correcto es que ella rectifique.

- *José Jorge Aguilar*, lo que entiendo es que está solicitando dominio pleno de un lugar equivocado.

-*Luis Hernán Bonilla*, miren el problema, el documento dice que el terreno 102 colinda con el 104, allí estamos bien pero si vemos el 104, la lógica me dice que el 104 tiene que colinda con el 103, pero que pasa el documento me dice que el 103 colinda con el lote 119, es un error gravísimo.

-*José Jorge Aguilar*, ella se equivocó de solar, podría ser que ella haya cambiado con alguien para tenerlos juntos, pero no el documento, esa podría ser una posibilidad.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*Luis Hernán Bonilla*, si usamos la lógica porque aquí dice 102, 103, 104, 104, la falla es colindante, porque le siguen tres lotes más, imagino que podría ser 106 y 107

*Se Acordó el Regidor encargado de tierras Carlos Salgado y Luis Hernán Bonilla de Catastro, visiten a la Señoras Beatriz Trejo para entrevistarla y saber cómo está la situación.*

-*José Jorge Aguilar*, con el Dominio Pleno del Barrio Arriba de la Señora Beatriz Trejo, estoy de acuerdo se le dé, siempre y cuando el señor Felipe Ponce firme un documento donde haga constar que efectivamente hizo el cambio de terreno que explican, esto para evitar problemas a futuro, los señores encargado de Tierras y Catastro se comprometen hacer lo sugerido por José Jorge Aguilar, y no se extienda el documento hasta que se realice lo indicado.

-*Luis Hernán Bonilla*, lo otro es lo que están solicitando las Hermanas Mendoza, sobre el dominio Pleno se les extendió, quien explica en una pizarra de cómo está la situación.

-*José Jorge Aguilar*, se le soliciten los antecedentes antiguos de la propiedad para verificar si fue que no se hizo la conversión de varas a metros, eso es importante porque eso sin duda, eso va ser una experiencia para que de aquí para allá, vayamos tomando un montón de medidas que ya las hemos ido tomando y si hay que enmendar el error hay que enmendarlo y asumir la responsabilidad.

*Se acordó solicitarles los antecedentes de la propiedad a las hermanas Mendoza Ponce porque podría existir la posibilidad que no se hizo la conversión de varas metros en el lado que no coincide, para verificar se necesitan los antecedentes.*

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE BEATRIZ TREJO BANEGAS DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ARRIBA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de junio del año 2018, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **BEATRIZ TREJO BANEGAS**, con identidad número 0827-1943-00040. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q060014. DATOS DE POLIGONO** Estación 1-2, distancia 9.77Mts. Rumbo N 80° 13' 43" E. Estación 2-3 distancia 1.45Mts. Rumbo N 0° 48' 18" W. Estación 3-4

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



distancia 13.68Mts. Rumbo N 79° 5' 58' E. Estación 4-5 distancia 11.15 Rumbo S 11° 28' 3' E. Estación 5-6 distancia S 11° 28' 2' E. Estación 6-7 distancia 24.47Mts. Rumbo S 75° 22' 12' W. Estación 7-8 distancia 14.50Mts. Rumbo N 9° 50' 7' W. Estación 8-1 distancia N 9° 50' 6' W. Con un área de (598.60M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.29, 993.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L. 2,993.00

**COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Felipe de Jesús Ponce. **AL SUR:** colinda con propiedad de Wilfredo Chirinos Quezada. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Ramona Suyapa Ponce, Argentina Emérita Ayala y Maximiliano Aguilar Ponce. **Y AL OESTE:** colinda calle de por medio con propiedad de Jessica María Ponce Aguilar, Concepción Suazo Velásquez y Carmen Isabel Velásquez Elvir. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor **BEATRIZ TREJO BANEGAS** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-**Luis Hernán Bonilla**, este es un documento que presento Armando Mendoza, el vino aquí por un callejón, explica en la pizarra de cómo esta lo del callejón, esto es el lugar denominado El Pacón, el antecedente no menciona callejón, el levantamiento de Catastro del 2012 tampoco lo incluye callejón, lo que quiere el señor es que se le dé una nota para ampararse y poner un portón con un candado.

-**Carlos Salgado**, los de la mesa le vendieron, ellos dicen que en ningún momento le han vendido callejón.

-**Luis Hernán Bonilla**, yo siempre miro la necesidad, si hay necesidad tienen lógica pelearlo pero allí hay otro callejón que es público.

-**José Jorge Aguilar**, todos los trazos que se hicieron en este Municipio fueron hechas en franjas de terreno que van al río, lo que sucede es que aquí se ha permitido que los vayan cerrando, por ejemplo el callejón del tempisque que tenía salida hacia el río, y todos los que están allí tienen las colindancias con esos callejones y todos tienen salida, porque la gente de antes a pesar que no era estudiada era cabal. Y en eso que explica Luis Hernán si era de un solo dueño, lo vende y divide en dos va aparecer callejón de por medio y hay que ver que antecedente es más viejo, y los de la Mesa fallaron cuando vendieron porque no reza que hay callejón de por medio en el documento que extendieron cuando le vendieron.

Se acordó solicitarle a todos los colindantes de las tierras aledañas a la propiedad del señor Armando Mendoza documento de propiedad para analizar si en verdad existe o no callejón.

-**Luis Henan Bonilla**, explica sobre la inspección realizada en la propiedad del señor Jaime Salgado, él tiene únicamente permiso de construcción para la piscina, en la nueva construcción se hizo un deslizador, se toma la calle, ni siquiera tuvo la molestia de quitar el cerco, sino que hizo otro cerco de malla a la par, se salido dos metros a la calle.

-**José Jorge Aguilar**, esto lo vienen haciendo porque también tiene agarrado desde donde era un plantel que

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

usaba el Ingenio, donde había donde dar vuelta y allí ya ni un carro puede dar una vuelta, se nota lo que tienen tomado que es desde donde tiene la primera casita hacia afuera

-El Alcalde, y lo de Teófilo como esta.

-José Jorge Aguilar, Teófilo está bien, él dijo si delimitan la quebrada no hay problema está bien, pero que sea parejo y Jaime además que tiene tomada la calle, se está metiendo donde Teófilo y ha mandado echar un cerco de púa.

Continúa José Jorge, hace un croquis en la pizarra, de cómo Jaime tiene tomada la quebrada.

-Lizza Segura, lo otro es que Luis Henan le pregunto sobre el permiso de construcción, él advirtió y él lo ignora. Se Acordó solicitar al señor Jaime Salgado, documentos de propiedad, así mismo que el Departamento Catastro haga un plano sobre delimitación de la Quebrada y otro plano sobre el área que se ha tomado de la calle.

## 8.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN INFORME RENTÍSTICO INGRESOS Y EGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018

-Jaime Alejandro Amaya, Tesorero Municipal, a todos les mande copia del informe, no sé si tuvieron tiempo de analizarlo, en el cuadro vimos que en el Trimestre fueron L.6478, 823.25, total de Ingresos y como la transferencia subió y nos pagaron tres meses de transferencia, pagaron enero, febrero y marzo, hace la exposición en un data show:

- José Jorge Aguilar, antes de seguir por petición nos hiciste llegar esto la vez pasada, he estado analizando este acuerdo que hizo el Gobierno para lo que es el programa de lo que es Vida mejor, Todo por la Paz y Pro-Honduras, lo que no entiendo aquí es que dice que en Vida Mejor se debe destinar el 40% de las transferencias del Gobierno Central, el Programa Todo por la Paz 20%, programa para generación y fuentes de empleo 10%, Pro Honduras, allí suma el 70%, pero el otro 30% no lo encontré donde está.

- Jaime Amaya, el otro es para inversión

-José Jorge Aguilar, pero no está en el acuerdo

Jaime Amaya, gastos de funcionamiento 14%, 1% es para el Tribunal y el otro 15% para proyectos, eso está en las disposiciones del presupuesto, las Plataformas son Todo Por la Paz, Vida Mejor y pro-Honduras.

-Lizza Segura, 15% Inversión, 14% para gastos de funcionamiento, 1% para al Tribunal

-José Jorge Aguilar, si tenemos un acuerdo entre gobierno y AMHON debe de estar estipulado el porcentaje de la transferencia porque el chiste es como gastar la transferencia, o no gastarla, porque eso es inversión, a eso es que me refiero, para mí desde ese momento es ilegal, eso porque el otro 30% queda a expensas que se haga lo que se quiera con él.

-Jaime Alejandro Amaya, muestra que está en las disposiciones generales del presupuesto.

-José Jorge Aguilar, ese es el decreto, es Ley, pero mi pregunta porque en el convenio con la AMHON dejaron acéfalo el 30%, a eso me refiero yo.

El Alcalde, el convenio que hicieron con la AMHON es del 70%, el otro 30% no lo tocan porque saben que está presupuestado para gastos de funcionamiento, el compromiso es del 70% no del 100%.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Continúa Jaime con la exposición en el Data show*

*-José Jorge Aguilar, he estado viendo, no sé si hice un mal cálculo, lo presupuestado y el presupuesto del trimestre, contra lo ejecutado, estado viendo que tenemos un porcentaje bastante alto por recuperación. No se as sacado el porcentaje.*

*-Jaime Amaya, eso ya es por parte de Tributación.*

*El Alcalde, se le pida al de Tributación que de un informe como estuvo la recuperación del trimestre.*

*-José Jorge Aguilar, yo hago la comparación lo que se presupuestó, versus lo que se ejecutó.*

*El Alcalde, la vez pasada Tributación brindo un informe muy bueno, hay que pedirle que haga uno.*

*-José Jorge Aguilar, hay que pedirle porque en este caso pienso que tener, este tipo de recaudación con un promedio del 13% es bajo, creo que eso es lo que nos orilla a estar buscando como enducarnos o quedando mal con los pagos que hay que hacer y eso redundo en que hace falta más supervisión, mas ejecución, el cálculo que hago de lo que debió haberse recaudado contra lo que se presupuestó, porque hay renglones que se ven que están en cero todavía, lo que tenemos que hacer es que las personas que estén recaudando darles trabajo, que se encargue de ir al campo a sacar la lista, para que vayan ejecutando, para que nos permita un presupuesto de no hacer compromisos, o estar como explicaba Jaime que la vez pasada estábamos sobre girados, a eso me refiero, cada Departamento hay que ponerlo a trabajar para que vaya viendo que es lo que se necesita, lo otro que es importante, veo que tenemos gastos en publicidad, ejemplo en el primer trimestre que es cuando tenemos un descuento del 10% por pronto pago, hacer una campaña masiva para lograr tener ingresos mayores, igual en agosto cuando se vence el pago de bienes inmuebles, insistir, buscar una estrategia para que la gente no calga en mora, porque sinceramente la gente no paga porque no se acuerda y nadie les recuerda, creo que con eso mejoraríamos.*

*El Alcalde, con la amnistía tenemos que estar pagando publicidad para avisarle a la gente, porque lo que voz decís a la gente hay que recordarles, también estamos mandando avisos de cobros.*

*-José Jorge Aguilar, tengo una duda, reparación y de mantenimiento de transporte, reparación de equipo de tracción, uno de 20 mil otro de 15 mil, al final son como 130 mil Lempiras.*

*-Jaime Amaya, equipo de tracción es la volqueta, los vehículos y medios de transporte son todos los vehículos de la Municipalidad.*

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

VI

## Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo SEGUNDO TRIMESTRE

Cuenta		En el Periodo Ejecutado Percebido
11.0.0.00.00.00	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>724,301.43</b>
11.7.0.00.00.00	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>724,301.43</b>
11.7.1.00.00.00	<b>Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios</b>	<b>160,144.43</b>
11.7.1.01.00.00	<b>Impuestos a Establecimientos Industriales</b>	<b>26,770.00</b>
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	500.00
11.7.1.01.01.01.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	7,500.00
11.7.1.01.01.02.00	Fabricación de productos de panadería	540.00
11.7.1.01.01.09.00	Elaboración de otros productos alimenticios	80.00
11.7.1.01.01.12.00	Crianza de cerdos y porquerizas	18,000.00
11.7.1.01.01.35.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	150.00
11.7.1.01.01.41.00		
11.7.1.02.00.00	<b>Impuestos a Establecimientos Comerciales</b>	<b>63,581.78</b>
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	2,180.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	4,882.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	2,340.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	18,178.44
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	5,320.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	9,130.07
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	150.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	1,323.46
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	600.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	800.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	885.00
11.7.1.02.30.00	Billares	15,777.81
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	1,980.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	35.00
11.7.1.03.00.00	<b>Impuestos a Establecimientos de Servicios</b>	<b>25,826.50</b>
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano	2,880.00
11.7.1.03.01.02	Mototaxi	3,990.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	120.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	2,700.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	1,020.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	2,850.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	4,200.00

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	500.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	900.00
11.7.1.03.28.01	Taller de Carpintería	840.00
11.7.1.03.28.02	Taller de Mecánica	3,506.50
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	400.00
11.7.1.03.43.00	Bares	1,620.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	300.00
11.7.1.96.00.00	<b>Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio</b>	<b>648.19</b>
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	1.38
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	301.56
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	345.25
11.7.1.97.00.00	<b>Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio</b>	<b>6,007.42</b>
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	12.11
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	3,046.92
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,948.39
11.7.1.98.00.00	<b>Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio</b>	<b>37,310.54</b>
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	0.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	16,646.39
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	20,664.15
11.7.2.00.00.00	<b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>190,983.59</b>
11.7.2.01.00.00	<b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos</b>	<b>90,967.48</b>
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	90,967.48
11.7.2.02.00.00	<b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales</b>	<b>40,789.35</b>
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	40,789.35
11.7.2.96.00.00	<b>Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>797.76</b>
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	797.04
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.72
11.7.2.97.00.00	<b>Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>5,254.48</b>
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,247.39
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	7.09
11.7.2.98.00.00	<b>Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>53,174.52</b>

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	36,871.11
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	16,303.41
11.7.3.00.00.00	<b>Impuesto Sobre Ingresos Personales</b>	<b>29,291.17</b>
11.7.3.01.00.00	<b>Impuesto Personal Municipal</b>	<b>27,851.38</b>
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	27,851.38
11.7.3.96.00.00	<b>Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales</b>	<b>9.69</b>
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	9.69
11.7.3.97.00.00	<b>Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales</b>	<b>75.40</b>
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	75.40
11.7.3.98.00.00	<b>Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales</b>	<b>1,354.70</b>
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	1,354.70
11.7.4.00.00.00	<b>Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos</b>	<b>16,163.73</b>
11.7.4.01.00.00	<b>Extracción o Explotación de Recursos</b>	<b>16,163.73</b>
11.7.4.01.02.00	Arena	12,260.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	3,903.73
11.7.6.00.00.00	<b>Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones</b>	<b>327,718.51</b>
11.7.6.01.00.00	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>327,718.51</b>
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	2,400.00
11.7.6.01.03.00	Internet	0.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	94,438.83
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	230,879.68
12.0.0.00.00.00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>139,077.14</b>
12.5.0.00.00.00	<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>	<b>139,077.14</b>
12.5.99.00.00.00	<b>Ingresos No Tributarios Municipales</b>	<b>139,077.14</b>
12.5.99.01.00.00	<b>Tasas Municipales</b>	<b>5,109.00</b>
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	5,109.00
12.5.99.02.00.00	<b>Derechos Municipales</b>	<b>127,303.58</b>
12.5.99.02.01.01	Matrimonio celebrados en el Palacio Municipal	2,800.00
12.5.99.02.01.02	Matrimonio a domicilio, dentro del casco urbano	70.00
12.5.99.02.01.03	Matrimonio a domicilio, fuera del Casco Urbano	0.00
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	3,107.38
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	32,094.80
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	0.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	2,820.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	8,808.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	14,250.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	18,175.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	1,980.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	30,609.46
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	988.94

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	7,829.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	2,800.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	480.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	300.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	0.00
12.5.99.03.00.00	<b>Multas Municipales</b>	<b>6,664.56</b>
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	300.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	4,949.56
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de Justicia	1,400.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	0.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	15.00
15.0.0.00.00.00	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>371,703.48</b>
15.1.0.00.00.00	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>1,410.00</b>
15.1.2.00.00.00	<b>Venta de Materiales y Productos Agropecuarios</b>	<b>1,410.00</b>
15.1.2.02.00.00	<b>Venta de Productos Agropecuarios</b>	<b>1,410.00</b>
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	1,410.00
15.2.0.00.00.00	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>370,293.48</b>
15.2.19.00.00.00	<b>Venta de Servicios Municipales</b>	<b>370,293.48</b>
15.2.19.01.00.00	<b>Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales</b>	<b>3,312.00</b>
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	112.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	3,200.00
15.2.19.02.00.00	<b>Servicios Públicos Municipales</b>	<b>146,702.49</b>
15.2.19.02.01.01	Servicio de Agua Potable	61,167.06
15.2.19.02.01.02	Conexión y Reconexión del Servicio de agua	3,000.00
15.2.19.02.02.01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	24,610.44
15.2.19.02.02.02	Conexión de Alcantarillado Sanitario	0.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	57,924.99
15.2.19.96.00.00	<b>Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales</b>	<b>5,149.20</b>
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	2,888.42
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	817.20
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	1,443.58
15.2.19.97.00.00	<b>Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales</b>	<b>22,687.93</b>
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	12,984.92
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	1,290.09
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	8,412.92
15.2.19.98.00.00	<b>Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales</b>	<b>192,441.86</b>
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	82,252.24
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	29,667.37
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	80,522.25
16.0.0.00.00.00	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>106,460.00</b>
16.2.0.00.00.00	<b>VENTA BRUTA DE SERVICIOS</b>	<b>106,460.00</b>
16.2.99.00.00.00	<b>Venta Bruta de Servicios Varios</b>	<b>106,460.00</b>
17.0.0.00.00.00	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>24,347.52</b>
17.3.0.00.00.00	<b>INTERESES POR DEPOSITOS</b>	<b>12,447.52</b>

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



17.3.1.00.00.00	<b>Intereses por Depósitos Internos</b>	<b>12,387.52</b>
17.6.0.00.00.00	<b>ALQUILERES</b>	<b>12,000.00</b>
17.6.3.00.00.00	<b>Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones</b>	<b>12,000.00</b>
17.6.3.03.00.00	<b>Edificios Municipales</b>	<b>12,000.00</b>
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	12,000.00
18.0.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>767,480.05</b>
18.1.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>765,080.05</b>
18.1.1.00.00.00	<b>Transferencias Corrientes de la Administración Central</b>	<b>765,080.05</b>
18.1.1.01.00.00	<b>Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales</b>	<b>765,080.05</b>
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	765,080.05
18.4.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS</b>	<b>2,400.00</b>
18.4.1.00.00.00	<b>Transferencias Corrientes de Empresas Privadas</b>	<b>2,400.00</b>
18.4.1.01.00.00	<b>Transferencias Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales</b>	<b>2,400.00</b>
18.4.1.01.01.00	Detalle de Transferencias Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	2,400.00
22.0.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4335,453.63</b>
22.1.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>4335,453.63</b>
22.1.1.00.00.00	<b>Transferencias de Capital de la Administración Central</b>	<b>4335,453.63</b>
22.1.1.01.00.00	<b>Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales</b>	<b>4335,453.63</b>
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	4335,453.63

**6468,823.25**

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## Ejecución Presupuestaria de Egresos por Período SEGUNDO TRIMESTRE

**0 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2193,651.05**

Aceites y Grasas Lubrificantes	15,505.00
Beneficios	138,500.00
Ceremonial y Protocolo	53,536.00
Comisiones y Gastos Bancarios	2,395.00
Decimocuarto Mes	162,919.85
Diésel	61,276.94
Dietas	287,500.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	7,639.00
Energía Eléctrica	11,629.85
Gasolina	10,713.46
Jornales	128,900.00
Libros, Revistas y Periódicos	1,284.00
Llantas y Cámaras de Aire	4,920.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	5,313.51
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	20,553.75
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	61,531.83
Otros Servicios Técnicos Profesionales	60,000.00
Productos de Papel y Cartón	10,090.33
Productos Químicos	17,100.00
Publicidad y Propaganda	31,750.00
Repuestos y Accesorios	19,845.41
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	18,776.50
Servicio de Internet	10,080.75

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Servicio de Transporte	6,550.00	
Servicios Jurídicos	47,200.00	
Sueldos Básicos	890,608.22	
Telefonía Celular	11,009.74	
Telefonía Fija	3,129.54	
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	26,102.19	
Utensilios de Cocina y Comedor	70.00	
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	2,356.18	
Viáticos Nacionales	35,864.00	
<b>11 - VIDA MEJOR</b>	<b>1517,138.14</b>	
<b>01 - EDUCACIÓN</b>	<b>818,416.85</b>	
- Apoyo al sector Educación	468,219.92	
- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)	109,462.94	
- Mantenimiento de Edificios de Educación	6,079.99	
- Construcción Aula en Centro Básico Aldea El Coyolito	91,005.00	
- Construcción de Aula Anexo Escuela Miguel Paz Barahona /B° nuevo progreso	128,098.00	
- Construcción De Aula En B° Altos De La Villa	14,711.00	
- Construcción Del Cerco Perimetral Jardín De Niños El Pedregal	840.00	
<b>02 - SALUD</b>	<b>328,340.07</b>	
- Apoyo al sector de salud	170,786.81	
- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)	42,605.59	
- Apoyo al sector de salud / Dra Yadira Rapalo (FEMA)	63,927.23	
- Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano	49,820.44	
- Campañas de Fumigación y Abatización	1,200.00	
<b>03 - NIÑEZ Y JUVENTUD</b>	<b>75,455.78</b>	
- Apoyo a la Niñez y Adolescencia	75,455.78	
<b>04 - ATENCIÓN A LA MUJER</b>	<b>166,246.87</b>	
- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer	166,246.87	

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



05	- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	58,080.52
	- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	58,080.52
06	- APOYO COMUNITARIO	70,596.05
	- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio	70,596.05
<b>12</b>	<b>- TODOS POR LA PAZ</b>	<b>1515,981.25</b>
01	- SEGURIDAD	11,444.00
	- apoyo Seguridad Ciudadana	11,444.00
02	- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	295,152.38
	- Feria cultural	7,607.60
	- Actividades Artísticas	6,000.00
	- Actividades Deportivas	1,765.00
	- Actividades Religiosas	1,000.00
	- Representaciones de Grupos Ganaderos	4,500.00
	- Participación Ciudadana	7,500.00
	- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	31,879.81
	- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales	7,780.00
	- Construcción de muro Perimetral de la Escuela Niños Especiales	40,255.00
	- Engramado de estadio Janio Borjas	186,864.97
03	- AGUA Y SANEAMIENTO	1081,971.87
	- Reforestación y Protección de Zonas Productoras de Agua	-3,500.00
	- compra de terreno para Junta de Agua B° La Providencia (aporte Municipal)	100,000.00
	- Compra de Terreno en Zona de plia de oxidación	55,000.00
	- Mantenimiento y Repación de la red del sistema de Agua Potable	19,092.16
	- Mantenimiento y Repación del sistema de Alcantarillado Urbano	49,856.41
	- Construcción de segunda Cosecha de Agua	782,255.30
	- Contraparte Construcción de Tanque de Almacenamiento y tratamiento de Agua Potable	22,553.00
	- Reforestación y Protección De Zonas Productoras De Agua	36,715.00
04	- ELECTRIFICACION	14,263.00

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



05	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas de el municipio y aldeas	14,263.00	133,150.00
	- ORNATO MUNICIPAL		133,150.00
	- Asfo de calles, plazas públicas y cementerio.		
13	- PRO-HONDURAS		33,619.40
	- Mantenimiento y Reparación Calles Casco Urbano	13,056.00	
	- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio	20,563.40	
14	- FONDO DE INVERSION MUNICIPAL		336,011.25
	- Empedrado Calle Clementina Enriquez (acceso Rancho chico)	9,600.00	
	- Pavimentación Calle Las Ayala	326,411.25	
		5596,401.09	5596,401.09

*"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"*  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME AMAYA

Modificaciones Presupuestarias  
Emisión: 30/07/2018  
Hora : 04:06 p.m.  
Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras  
(L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 200			
<b>INGRESO</b>			
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de MANOFM Y Antonio Cerrato, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	18.3.3.01.01.01 14-018-04	5,000.00
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de MANOFM Y Antonio Cerrato, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	18.1.12.03.01.01 14-012-01	10,000.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>15,000.00</b>
<b>EGRESO</b>			
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de Antonio Cerrato, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	12.02.000.001.000 54200 14-018-04	5,000.00
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de MANOFM, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	12.02.000.001.000 54200 14-012-01	10,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>15,000.00</b>

TRANSFERENCIA

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Expediente: 204

**DEBITO**

18/5/2018	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.	03 00 000 001 000 25600	10,000.00
		11-001-01	
18/5/2018	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.	11 06 001 001 000 36100	70,000.00
		11-001-01	
18/5/2018	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.	11 06 001 001 000 37500	70,000.00
		11-001-01	

**TOTAL DE DEBITO**

**150,000.00**

**CREDITO**

18/5/2018	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.	11 02 000 001 000 54110	60,000.00
		11-001-01	
18/5/2018	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.	11 02 000 002 000 55110	80,000.00
		11-001-01	
18/5/2018	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.	03 00 000 001 000 25500	10,000.00
		11-001-01	

**TOTAL DE CREDITO**

**150,000.00**

Expediente: 206

**DEBITO**

31/5/2018	transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018	11 06 001 001 000 35800	50,000.00
		11-001-01	
31/5/2018	transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018	11 06 001 001 000 36100	100,000.00
		11-001-01	

**TOTAL DE DEBITO**

**150,000.00**

**CREDITO**

31/5/2018	transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018	11 01 000 001 000 54110	50,000.00
		11-001-01	
31/5/2018	transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018	11 02 000 001 000 55110	50,000.00
		11-001-01	
31/5/2018	transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018	11 03 000 001 000 54200	20,000.00
		11-001-01	
31/5/2018	transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018	11 04 000 001 000 54200	30,000.00
		11-001-01	

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





150,000.00

TOTAL DE CREDITO

0.01

12 02 000 001 000 54200  
11-001-01

Transferecia entre Objetos del gasto. , según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

Expediente: 202

DEBITO

6/4/2018

0.01

TOTAL DE DEBITO

0.01

11 01 000 001 000 55110  
11-001-01

Transferecia entre Objetos del gasto. , según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

CREDITO

6/4/2018

0.00

TOTAL DE CREDITO

5,980.00

12 02 002 001 000 42120  
11-001-01

Transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018 .

Expediente: 205

DEBITO

24/5/2018

5,980.00

TOTAL DE DEBITO

1,280.00

12 02 002 001 000 42140  
11-001-01

Transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018 .

CREDITO

24/5/2018

4,700.00

12 02 002 001 000 42310  
11-001-01

Transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018 .

Expediente: 201

DEBITO

6/4/2018

5,980.00

TOTAL DE CREDITO

12 03 000 001 000 31420  
11-001-01

Transferecia entre Objetos del gasto. , según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





100,000.00

12 03 000 001 000 12200  
11-001-01

Transferencia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaría de Gobernación.

6/4/2018

# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

150,000.00

TOTAL DE  
DEBITO

100,000.00

12 03 006 001 000 12200  
11-001-01

Transferencia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaría de Gobernación.

6/4/2018

50,000.00

12 03 006 001 000 31420  
11-001-01

Transferencia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaría de Gobernación.

6/4/2018

150,000.00

TOTAL DE  
CREDITO

Expediente: 203

DEBITO

10,000.00

13 01 000 001 000 24200  
11-001-01

Transferencia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaría de Gobernación.

6/4/2018

10,000.00

TOTAL DE  
DEBITO

CREDITO

10,000.00

13 01 005 001 000 24200  
11-001-01

Transferencia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaría de Gobernación.

6/4/2018

10,000.00

TOTAL DE  
CREDITO

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



8-1.- La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, en uso de las facultades que esta investida según la Ley de Municipalidades y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobada la Rendición Gobierno Local (GL) Acumulada al Segundo Trimestre año 2018 de Enero a Junio, la cual asciende a un monto de Lps.9,950,367.22 de Ingresos y Lps.8,859,638.10 de Egresos.

8-2.- La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad ACURDA: Aprobar el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Segundo Trimestre del año 2018. El cual asciende a Lps.5,596,401.09 y unas modificaciones presupuestarias de Lps.480,980.01.

-Jaime Amaya, tiene que quedar Integradas las comisiones, presupuesto y plan de arbitrios, para cumplir con la Ley.

-El Alcalde, procede a formar la comisión de Plan de Arbitrios, quedando Integrada por los Regidores: José Jorge Aguilar, Lizza Robertina Segura, Carlos Salgado, Tesly Soto, Catastro, UMA, Justicia.

Comisión de Presupuesto: José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Lizza Robertina Segura, Carlos Salgado, Jaime Amaya, Leslie Salgado.

## 9.- INFORME DE COMISIONES

- Víctor Rafael Salgado, fuimos hacer la inspección en casa del señor Roberto Velásquez, sobre el corte de unos árboles, pudimos constatar que efectivamente la ratz se está metiendo a la pila andábamos todos los varones con piocha y todo, a la conclusión que se llegó es que hay que cortarlo.

Con lo de las señalizaciones ya casi está el 50% no sé si van a seguir poniendo, en el boulevard me dijeron que había problema que se necesitaba un alto y de una vía, los de tránsito dijeron que van estar viniendo una a dos veces por semana.

-El Alcalde, hay que seguir con las señalizaciones.

-Tesly Soto, el operativo de limpieza fue un éxito, toda la gente se les pidió que sacaran la basura, a mi me tocó el Barrio San Francisco y todas las pilas las hayamos aseadas, en el Pedregal se hizo el operativo y también funciona.

-Ronald Isaac Velásquez, estuve hablando con los de la Moto Taxis, dijeron que Janio les había dicho que sobre lo del aumento no se podía y que ya se les había dado la información en que Barrios podían aumentar.

-El Regidor José Jorge Aguilar, encargado de la comisión de Negocios da informe: las solicitudes de la vez pasada fueron tres, Katerin Guerrero está montando un negocio, una venta de plásticos y ropa usada y nueva, y una de venta de productos agropecuarios, equipo de riego según me explicaron, pero el problema es que no les hice la boleta porque me puse de acuerdo con ella, considerando que tienen dos meses para poder operar, el problema es que tienen un poco de producto allí, pero el local, como no tienen el permiso ellos sabían que podían hacerlo, el local les sugerí que acondicionaran porque ya tienen el producto allí, que un

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



vez lo tengan instalado me avisen considerando los dos meses que tenemos acordados para que pueden estar tranquilos.

-La otra era de Don Mario Mejia, no lo encontré y la hija me dijo que no se daba cuenta, y no tiene las mesas.  
-Solicitante: Osman Irrael Medina Velásquez, ubicación Barrió San Francisco, distintivo "Pulpería Bendición de Dios", observaciones, falta de asco y orden, la pulpería está en la misma sala de la casa de habitación, recomendaciones: Mantener aseo permanente y ordenado. (Permiso aprobado para funcionar como Mini Pulpería).

## 10.- ASUNTOS VARIOS

- Carlos Salgado, en la calle por donde el finado José de La Rosa, hay un bache que esta peligroso, se ha hecho un hueco, las piedras salidas y se puede ocasionar un accidente.

-El Alcalde, allí lo habíamos dejado porque es una forma de frenar los carros, pero si ahora si ya es necesario repararlo.

-Carlos Salgado, lo otro es, por donde Don Noé Quezada que hay una gente que se ha instalado y es predio de la calle, hay unas casas que están en la calle, hay dos casas de madera que si va una rastra va hacer un desastre.

-El Alcalde, allí ese terreno era de los Velásquez y quien se quedó con esa propiedad fue el finado Santos Aguilar.

-Carlos Salgado, no sé si le podemos hacerle una propuesta al Ingenio con la calle de ese señor que le dicen por apodo Porrón y la calle que va salir donde Joche, ese tramo es un desastre hay unos huecos exagerados.

-El Alcalde, estoy esperando que venga la Empresa que va bachear lo del Boulevard y hacer un convenio con ellos para hacer una parte de la calle al Coyolito donde se hacen esos baches, esa aparte del higuito también, si es cierto le echamos tierra ahorita porque no se puede pasar, pero la calle ya está licitada.

-Carlos Salgado, como va lo de la calle que conduce hacia las Aldeas.

-El Alcalde, dependemos de la licencia ambiental, eso es lo que nos está atrasando, Emprendesur cierra en Septiembre la ejecución de proyectos, pero liquida en febrero del 2019, aprovecho ahorita para decirles que el canal de riego ya está aprobado, hay dos Alcaldes que están en la directiva de Emprendesur y nos están diciendo que el proyecto tiene que estar terminado para febrero del 2019, el dinero de Emprendesur ya está depositado en el Fondo Cafetero porque quien va ejecutar el proyecto de la calle de las Aldeas es el Fondo Cafetero, Francis Salgado es el Tesorero me dijo que ya estaba depositado el dinero, en su momento viene el proyecto nosotros tenemos que dar la contra parte, el proyecto viene este año, ojala que cuando venga nos hayan depositado la transferencia, hay que pedirle a la gente que tenga un poco de paciencia.

-Carlos Salgado, en la Villa tenemos una buena cancha de deporte para jugar los domingos, pero no tenemos una cancha para practicar los fines de semana, mucha gente le hace esos comentarios a uno, dicen que hasta en las Aldeas existe una cancha para practicar y en el pueblo no.

-El Alcalde, el otro día vino una comisión integrada por los presidentes de los equipos, entre ellos estaban Carlos Rodríguez, Leo Alvarado, Andrés de Rancho Chico, les dije que iba nombrar una comisión de Regidores y aquí quiero pedirle a José Jorge a usted Carlos Salgado porque con la siembra de la grama del

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Estadio, ya hicimos números para sembrar grama India y el costo es igual porque esto lo quiero manejar con la mayor transparencia, porque quiero serles sincero, a mi quien me está asesorando en esto es Rafael Mejía (Tono) y por el grado de consanguinidad con él es que quiero nombrarlos a ustedes y los presidentes de los equipos, Rafael Mejía (Tono) me decía que la bolsa de semilla tiene un costo de Treinta y cinco Mil lempiras de diez kilos y que con ocho kilos se cubre, he estado esperando el dinero porque esta se compra en USA, la siembra la haríamos nosotros, él va poner la maquinaria, cuando hagamos esto podríamos prestar la otra cancha para practicar, tendríamos que esperar unos tres meses.

-*Rafael Salgado*, la gente se queja porque dicen que Roger Venancio Callejas y el dueño de la Agropecuaria yerno de Titi García caminan a alta velocidad en las calles; y con los carros repartidores, entiendo que las Empresas paga, pero los rutereros que venden queso, panaderos, estos no pagan.

-*El Alcalde*, con relación a los que caminan a alta velocidad, vamos a darle instrucciones al Juez de Justicia que los cite para que les advierta, y con relación a los vendedores, anteriormente Denis el que tenemos ahora en Tributaria era el que cobraba a estas personas, pero ahorita a Rubén que lo contratamos para eso, lo hemos tenido con los avisos de cobro, pero ya lo vamos a mandar a cobrarle a esta gente.

-*Continua Victor Rafael Salgado*, otra queja que he tenido es que dicen los del Barrio El Manguito, que le dieron un dinero a la Alcaldía para un proyecto de electrificación y no le han cumplido, les dan razón del billete

-*El Alcalde Ing. Borjas*, ese dinero allí esta, con lo del proyecto de energía ya conseguimos los postes con lo que iba a ser el proyecto IADFA que esta por tronadora, ya los de Monte León están sacando los postes que ellos van a ocupar, los del Manguito son 8 con las personas que están con ese proyecto, ahorita estamos en eso, incluso ya se le ordeno a los de la calle que va para el Coyolito que saquen ellos los postes que ocupan, y allí tenemos postes para estos tres proyectos, Monte León, Manguito y la calle que va para el Coyolito.

-*Victor Rafael Salgado*, en el Barrio Rancho Chico, hay una retenida por donde Marco Alvarado, que cuando los carros pegan, el macanazo da arriba en el chimbo y se va la energía, él ha puesto banderines pero siguen los carros porque allí van a dar la vuelta.

*También*, me estaban diciendo que los de la porqueriza caminan sin guía, mi pregunta cómo hacen para pasar la posta.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, nosotros hemos estado trabajando en investigar y se le ha notificado a la Policía la hora en que ellos salen para que les pidan la guía y estos siempre tienen un pretexto, hable con el comisionado de Talanga, les pedí los cambiara.

-*José Jorge Aguilar*, pero mientras no hagamos una gestión legal de nada sirve que hables con la Policía, hay que mandarles una nota diciéndoles que se necesita que hagan la declaración o que vengán a la Municipalidad hacer trámite para las guías de transporte de cerdos y el permiso de destace.

-*El Alcalde*, lo que creemos es que la misma Policía les ha informado porque ya están viniendo a pagar.

-*Lizza Robertina Segura*, tengo una inquietud, se tienen varias quejas de la Directora Municipal de Educación, los compañeros de la Escuela sienten que en vez de apoyar la educación más bien como que está

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

entorpeciendo, tuvimos una reunión en la Escuela, y la inquietud de mis compañeros es ver si nosotros como Corporación se puede solicitar una audiencia en la Departamental, pero que primero la llamemos a ella para saber que está pasando, porque esto se está dando solo en la Escuela sino que en el colegio, imagínese que en la Aldea la Mesa solo habían dos maestros, y ella trajo al profesor Marlon como asistente de ella y dejó solo un maestro dando clases a todos los niños, en la Escuela este año se abrió una sección de 20 alumnos repitentes que presentan bastantes problemas, el Director asignó una maestra y ella les está dando seguimiento, tener 20 alumnos implica casi individualizar la educación que se les brinda han mejorado bastante, ella mandó un oficio diciendo que se estaban excluyendo y que esos niños se reintegren a las aulas, no es que se están excluyendo, al contrario se está pretendiendo que avancen, llevar estos niños de regreso implica, que ellos se van sentir mal porque van en menor escala que los demás, también implicaría que se van atrasar a los demás que van avanzados, eso lo hizo como un mandato, en ningún momento se presentó a la Escuela y pregunto porque se toma esa decisión, los compañeros están preocupados porque se están dando muchas situaciones y ella lo hace con el afán de molestar porque a la Escuela ella no va, no sabemos por qué el actuar de ella de esa manera y no solo con la Escuela, porque se dio un caso en el Colegio con las aulas que se están reparando, luego y le reclamé bien feo a Presidente de la sociedad de Padres de Familia, les dijo que no podían sacar el material de allí porque era del Estado, y no es así porque esos edificios son Municipales porque nunca se ha querido dar documentos para que sean parte del Estado.

- *El Alcalde Ing. Borjas*, aprovechemos el Cabildo abierto para aclarar todas esas cosas, porque si vamos hacer un Cabildo Abierto Educativo con una agenda implementada por la Dirección Municipal cuando en realidad hay una problemática, que cada Centro Educativo, presente su problemática, sin el ánimo de entrar en polémica o por aprovechar que ella no está, el problema de ella es el ego, decir aquí mando yo y se va hacer lo que yo digo, ella tiene que consensuar, en el caso del colegio, un vigilante le fue a decir que nos habíamos traído la teja y toda la madera, ella dijo, quien les ordeno, pero desde cuando una Directora Municipal de Educación, nos va decir a nosotros que hacemos, si somos nosotros lo que invertimos en los Centros, y si dejamos eso allí hubiera sido un problema porque los padres de familia se lo hubieran repartido o se lo roban porque no está cerrado, como los padres de Familia tienen pensado, reparar el taller de electricidad, ponerle madera y lamina de se les dijo que la madera que ocuparan la vinieran a traer, porque eso es lo que hacemos nosotros cuando reparamos los centros, recogemos el material para luego utilizarlo en otra obra.

- *José Jorge Aguilar*, me llamo Keyby, para el mismo tema, preguntándome que se podía hacer, porque recorda que cuando se hicieron esas aulas que se están desmontando, fuimos nosotros quienes las construimos, eras el Presidente y tu opinión cuenta, lo primero que le pregunte a Keyby, el Centro Educativo a nombre de quien está, porque me di cuenta que la Secretaria de Educación andaba buscando que se les traspasara a ellos, pero ella me dijo, nunca se dieron los documentos, dije perfecto, pero la conclusión para no ahondar en esto, ya días vengo diciendo que si no estamos bien informados, si no canalizamos bien la información estamos haciendo las del conejo, entonces documentémonos para no hacer las cosas más grandes, porque ya suficientes problemas ha habido en el Municipio, en temas políticos, personales, empresariales, yo sugiero se haga por escrito una nota a la Dirección Municipal solicitando de manera muy respetuosa, para

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



que explique y exponga que motivos se han dado para que se oponga sobre la temática de los materiales, lo mismo en la Escuela se tienen que documentar, porque hay una situación, cuando tenemos problemas de antagonismo, se empeoran las cosas en la escuela me he dado cuenta que pelean entre grupos, lo más correcto en lo que acaba de decir y con todo respeto, se lo propongo lo haga como comisión ya que llego a la Corporación hagámoslo como Corporación, porque son temas de interés del Municipio y así vamos ir viendo quien tiene la razón, porque los conflictos siempre existen, pero si nosotros los provocamos, los cultivamos se van hacer más grandes.

-*Lizza Segura*, desde que quede en la comisión de Educación le pedí un espacio, me he cuestionado a mí misma porque no lo hice por escrito, el espacio es para hablar con los Directores de los Centros, porque no me puedo pasar sobre autoridades, sobre lo de la escuela, ella habla de exclusión a los niños, al contrario hay un montón de leyes que hablan de exclusión, ella sabe porque es docente que a veces tienen que tomar decisiones pensando en el bienestar de los niños, eso no es excluirllos, sino que para que mejoren, lo primero que tenía que hacer era hablar con el Director y preguntarle por qué tomó esa decisión, porque los Directores también tienen sus atribuciones.

-*El Alcalde*, Lizza tienen razón los Directores de los Centros pueden tomar decisiones, nosotros con todos los Centros Educativos que hemos hecho reparaciones hemos hablado que vamos a recoger el material, que no queremos problemas.

-*José Jorge Aguilar*, siempre mi exposición es que se canalice la información, si estamos debidamente informados tenemos respuestas que dar, pero los cuestionamientos existen, me parece bien que la Municipalidad recoja todos esos materiales, pero también, se establezca el mecanismo, para ver como se le va apoyar a un persona, que necesite o para hacer obras en otro lado, mantenernos informados porque a uno le preguntan, donde están los materiales y uno empieza a especular porque uno no sabe, se establezca un mecanismo para que la gente vea que hay control.

-*El Alcalde*, si se lleva control, más que todo lo ocupamos cuando se hacen obras, allí tengo doscientas tejas, desde que se repararon las aulas de la Escuela.

-*Marco Antonio Maradiaga*, me dijo Máximo Maradiaga, que hay un callejón por la vega al lado de los Chirinos que lo han cerrado y que a todo mundo le cobra el paso, él dice que era callejón antes.

-*El Alcalde*, este es un problema viejo, hay otro callejón que salía frente al portón de la propiedad de don Héctor callejas, explica en la pizarra de cómo esta este Callejón, y dice yo compre una propiedad con la intención de dejar libre ese callejón, cuando compre la propiedad estaba ese callejón, pero cuando menos acuerdo Walter Ponce tienen cercado el Callejón, hice una prueba y cerque una esquinita a Walter, me reclamo, le dije si es cierto, pero quiero que me explique porque usted agarro el callejón, voy a quitar el cerco cuando soltes el callejón, pero en el caso de los Chirinos, en la primera administración los llamamos y en el documento no dice que hay callejón, la salida podría ser que ellos vendieran para comprar y dejar el callejón

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Carlos Salgado*, se han dado casos que han andado asaltando en el pueblo, han habido tres asaltos en pleno día, el sábado a pleno luz del día, le quitaron el celular a una muchacha, hay gente dueños de negocios que está sugiriendo que posibilidades hay de poner un vigilante cada dos cuadras, ellos apoyan y que la Alcaldía también apoye.

- *El Alcalde*, encárguese de convocar a todos los dueños de negocios para que nos reunamos y hacemos eso.

- *Carlos Salgado*, supuestamente este muchacho, que andaba asaltando es del Ojo de Agua, ya es conocido aquí, yo pienso igual, ponerle un alto a eso y no dejar que se empoderen de este pueblo.

- *José Jorge Aguilar*, ya días estamos diciendo que la Policía no hace nada, traigamos aquí para la próxima reunión y sientan la presión de todos.

- *Carlos Salgado*, dicen que la Policía de acá y la de Cantarranas van a encerrarse a los lugares donde venden droga, dicen que agarraron un muchacho con droga, le dijeron que la vendiera pero que les diera la mitad.

*Se acordó mandar nota a la Policía Preventiva, para que se presente a la próxima reunión de Corporación Municipal.*

- *José Jorge Aguilar*, con el tema del Alcantarillado dijiste que ya se están haciendo acciones, que se ha hecho.

- *El Alcalde*, comenzó Milton, en las partes que han inspeccionado no ha habido problema.

- *José Jorge Aguilar*, como vamos con la identificación de los terrenos Municipales, no he visto ni uno que este identificado.

- *El Alcalde*, es que lo que estamos haciendo documentando y haciendo planos, el problema que catastro ha estado apretado, pero yo tenía un archivo de documentos, se los pase a la Secretaria ya se los paso a él, eso lo estamos haciendo porque el Abogado nos está pidiendo eso que lo debemos de tener listo por lo de la auditoria.

- *José Jorge Aguilar*, dijiste que iban informar sobre lo de la montaña, que tenemos sobre eso.

- *El Alcalde*, el Abogado ya reviso toda la documentación que le enviamos, nos está pidiendo que el viernes le llevemos el plano de lo que va pelear, porque es jurisdicción de Valles de Ángeles, no sé si te acordas, José Jorge que Walter Medina hizo un levantamiento de la línea divisoria, que decían que no la tocáramos porque a Valle de Ángeles le convenía, Mon me decía que él tiene geo referenciado todo eso, no me dio el plano hoy porque no hay energía, no sé si te puedes apoyar mañana con Luis Hernán, para sacar todo lo que es el área, para dársela al perito, para que venga hacer el recorrido y este va defender ante el Juzgado lo que corresponde.

- *José Jorge Aguilar*, vos como representate de la Alcaldía que sos el que representa y tenes la autoridad para hacer peticiones a otras instancias, era solicitar la posesión del terreno, porque el tiempo va pasando y esos tipos van a llegar a cumplir el tiempo y no hay ninguna denuncia en contra de ellos, que este documentada.

- *El Alcalde*, nosotros necesitamos lo que dice el Abogado el plano y el área.

- *José Jorge Aguilar*, cuando hicieron el levantamiento catastral, allí tienen el mapa, porque no hicieron levantamiento en Valle de Ángeles, lo que no entiendo, si en el levantamiento Catastral hicieron todos los ejidos.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, lo que nos hizo Walter Medina con la hoja cartográfica, lo que pasa que lo de Walter era una consultoría, lo que necesitamos es que se le dé una legalidad al trabajo, por eso es que se necesita el perito.

- José Jorge Aguilar, otro tema es sobre el problema que esta por la clínica CESADE, allí se debería de hacer una obra, hacer una terracería para canalizar el agua, para que pase frente de las casas y fuera del bordillo directo a la quebrada, ese es un trabajito que no es tan complicado, incluso se puede hacer sin dañar las casas, hay que ir a revisar por lo que dijo Carlos.

Otra cosa, sé que es un tema del Alcalde pero si no estamos debidamente informados andamos todos perdidos, es sobre el tema de los auxiliares, la Ley dice que después de 90 días que toma posesión la nueva Corporación, se presenta una terna y el Alcalde los elige porque cuando fui a la Mesa quería informarme quien era el Auxiliar para pedirle apoyo, y pedirle información sobre lo que denunciaron y no sé quiénes son, otra cosa, que los Alcaldes Auxiliares son los que cuidan las espaldas en las Aldeas porque ellos son los que tienen que informar, incluso alertar en muchas situaciones y esto me lleva a otro punto, los destazos que hacen en las Aldeas, estamos seguros, que los destazos son animales sanos que se supervisan, son legales o si los están trayendo de otros lados, recuerda que el Alcalde Auxiliar es tu representante en la Aldea, yo sugiero que se busque una terna de personas que sepan leer y escribir bien, para que se lleve un control.

-El Alcalde, está bien vamos iniciar con las Aldeas, después seguimos con el casco del pueblo, vamos a pedirle a Osmin que convoque.

- José Jorge Aguilar, yo sugiero que los Patronatos y Juntas de agua de las Aldeas, se reúnan y propongan tres personas que sepan leer y escribir bien, que sean honradas.

**Se Acordó que Osmin Amaya del Departamento Justicia y Oscar Salgado, convoquen a las Juntas de Agua y Patronatos de las Aldeas para que hagan la nominación de nombrar tres personas para elegir los nuevos Alcaldes Auxiliares.**

- José Jorge Aguilar, otro tema es la porqueriza, la Ley de ambiente en el artículo 108 dice que las instalaciones agropecuarias o de cualquier índole que estén generando contaminación, en un Municipio, tienen dos opciones, una que corrijan, los errores que están provocando la contaminación y la otra es que de no corregirlas se les dé un plazo estipulado, para que cambien de residencia o se muevan a otro lugar, lógicamente una inversión de esa envergadura no es fácil moverla así tan fácil, pero siempre he insistido y porque conozco cuando estuve en la UMA, la canchera tienen un separador de sólidos y líquidos, que eso reduce en un porcentaje que hayan los malos olores, lo otro es que les platiemos a ellos que ya tenemos muchas quejas de la población, no solo es el Barrio, sino que todo el pueblo, y los transeúntes, cuando uno pasa por esa calle parece que le pusieran un algodón con ese mal olor, decirles que ya tenemos la presión de la población de la contaminación de los malos olores y que tomen medidas, por ejemplo, instalar biogestores, un biogestor produce gas, ellos pueden hacer negocio con el gas, y con ese mismo gas pueden generar, energía para ellos mismos, o gas para los vecinos, hay que llevarles propuestas, hacer una reunión, cuando estuve en la UMA fuimos y nos hicieron una demostración con el separador, funciona perfectamente pero como ellos ya lo tienen instalado, hay que tomar medidas porque eso es desesperante.

- Se acordó mandar nota a la granja avícola Agua Tibia solicitando una audiencia para que puedan recibir a la Corporación Municipal.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, la vez pasada fui convocado para el tema de seguimiento con el tema de los cables en el Ingenio, iba venir un especialista en Medio Ambiente y en esa reunión lógicamente la posición nuestra, ustedes ya la conocen, estaba el de la UMA, el de Catastro, estaba el de la UMA de Cantarranas, estaba un bombero, personal de Tres de Valles y de CAPIRHO habíamos cuatro, yo traigo esa inquietud, porque es un tema que dejó muchas secuelas en muchas cosas, en esa reunión la gente de Tres Valles, claramente dijo, que aquí se les había autorizado cortes de árboles, un montón de cosas que nosotros las pedimos en su momento y ustedes nos certificaron documentos negando, pero me llamo la atención el permiso de corte de árboles, el expediente consta de 527 folios aproximadamente y allí se dieron un montón de cosas ilegales, pero la que más me llamo la atención porque se trata de aquí del Municipio, ese permiso, incluso me dijeron tómeme una foto, y ese permiso lo autorizó Denis y cuando yo lo pedí a la UMA, no me lo quisieron dar, yo le tome una foto, pero la sorpresa que ese permiso no es para cortar los árboles del boulevard, es para cortar los árboles de allá abajo hacia Casa Quemada, entonces, eso implica que es otra ilegalidad, y me inquieta porque quisiera saber si se dio o no se dio ese permiso porque Denis Salgado, me dijo que si se dio, pero nunca me quiso dar las copias, le dije Denis voy a investigar hasta el día en que me muera voy a estar en eso y ya, al final me dijo si lo dimos, le dije dame una copia, no te la puedo dar porque Janio me prohibió, y me dijo que vos lo habías obligado a que se los diera, yo no quería expreso, lo digo porque ese caso no está cerrado, y no quiero estar entre la espada y la pared porque ahorita soy miembro de la Corporación, pero si yo tengo que ponerme en una posición, me voy a poner al lado de CAPIRHO, por eso quiero si hay cosas allí estar informados para no cometer más hierros.

- *El Alcalde*, Denis muchas veces tomo atribuciones directamente él, les voy a poner un ejemplo el Guanacaste, de donde Roger Callejas que le dio a Nancho, con ese permiso de Tres Valles, corte de Árboles no dio él, lo que dio es el derrame de árboles, y ante Dios y que me diga a mí, en ningún momento yo le autorice un corte de madera a Denis, le llame la atención porque muchas veces hizo cosas sin consultármelas, te lo hablo con toda sinceridad, con el proyecto MOSEF igual le llame la atención varias veces, ese es el problema de tener una persona cuando ha tenido mucha experiencia en proyectos, nosotros siempre lo trajimos a esta mesa y nunca dijo nada.

-*José Jorge Aguilar*, no solo él me comentó eso, cuando fui donde José Vicente para que me diera ese documento, me dijo no le puedo dar información, porque tengo ordenes de Janio de no darle información, porque le pregunte, si esto es público.

-*El Alcalde*, con lo de Denis si él dio algún permiso fue a espaldas de nosotros, él tiene que estar documentado para poder decir Janio me autorizo, cuando el Ingenio hizo ese proyecto él dio el permiso, le pregunte le cobraste hizo el cálculo y eran novecientos Lempiras, y al ICF pagaron L. 52,000.00 por parte de Tres Valles, que Denis haya dado un permiso a espaldas nuestras, pero si Tres Valles hizo el descombro que era para otro lado y lo metió allí es su problema.

-*José Jorge Aguilar*, otra consulta que tengo, que allí salió a luz, es que la Municipalidad de la Villa es parte de los Municipios de la reserva del Chile, la pregunta mía es, bajo que acuerdos y que condiciones.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, jurisdiccionalmente no tenemos nada que ver, nos han mandado propuestas que contribuyamos en chapias, nunca hemos apoyado.

-José Jorge Aguilar, pero aun así hay acuerdo

-El Alcalde, ellos nos toman en cuenta como Municipios beneficiarios, yo no conozco, nunca he ido.

-José Jorge Aguilar, hago esta observación porque me lleva a dos cosas, la primera, que los recursos que nosotros tenemos en el Municipio, creo que es ilógico que los estemos invirtiendo, aunque es una cuestión ambiental y yo soy ambientalista, en un proyecto de una reserva que quien saca beneficio es Tres Valles, que usa los municipios para decir que ellos son, los premian y seguramente con esa producción de energía, van a ir a descombrar el Chile y la otra es que para que nos vamos a ir al Chile si no hemos cuidado ni CAPIRO que es la que nos abastece de agua, es por eso que traigo yo a colación este punto y es importante que quedemos claros si hay acuerdos y bajo que mecanismo, porque normalmente se hace aportaciones.

-El Alcalde, nunca hemos hecho ninguna aportación, porque ellos tienen involucrado Guaimaca, Talanga, Moroceli, La Villa, Teupasenti creo que es el otro, nosotros recibimos porque me imagino que el río es abastecido por la montaña, pero no hemos invertido recursos en la montaña del Chile, ellos nos mandaron una vez una propuesta y no se las acepte.

-José Jorge Aguilar, considero que aquí en el Municipio hay muchas organizaciones, Patronatos, juntas de aguas que manejan fondos públicos, estoy sugiriendo que se hagan reestructuraciones de todas esas organizaciones y auditarlos para ver que han hecho, porque si ustedes analizan y nos vamos a ver las cosas de manera general, todas la Autoridades que han sido involucradas a nivel del Gobierno tienen que ver con organizaciones no Gubernamentales y los patronatos y juntas, son Organizaciones que no son de Gobierno, y tienen vínculo con manejo de fondos y allí puede enlazarse alguna cuestión que nos vea involucrados en algún caso en cualquier momento, creo que también es parte de la Administración que las organizaciones trabajen ordenadamente y que rindan también cuentas.

-El Alcalde, el años pasado cometimos un error, auditando juntas de Agua, Nuevo Progreso, Altos de La Villa, Pueblo Nuevo y el Pedregal, Nuevo Progreso tomo otro rumbo, lo mismo Altos de La Villa, el Tribunal nos llamó la atención porque el Auditor no podía estar auditando Juntas de agua, nos hicieron esa sugerencia porque José Jorge Henry hizo ese trabajo y los pusimos al día, pero si hemos sido participes para que se enderece, Nuevo Progreso hizo un cambio muy bueno, en ese aspecto hemos estado trabajando, vamos a seguir haciéndolo.

-José Jorge Aguilar, otra cosa allí por donde Blas por donde termina justamente el pavimento de la calle al Cementerio, hay una ceiba y la tienen soguillada de dos partes y es una ceiba que es reliquia, entonces, de repente podría ser que la ceiba si se hace la inspección correcta, va a ver que eliminarla porque puede causar riesgo a una persona o familia, el problema no es la ceiba en si como tal, el problema es que estamos permitiendo que la gente use mañas, como un mecanismo de evadir las autoridades y eso está en mero paso al cementerio y si alguien cree que un árbol esta provocado un latente riesgo que venga aquí, nosotros vamos hacer inspección, el objetivo de este comentario es que nosotros vayamos educando a la gente para que venga a pedir que se les apoye y se les respalde en ese tipo de decisiones porque si no lo van a seguir haciendo provocando daños ambientales

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Se acordó que la UMA haga inspección y si es necesario proteger la ceiba*

- *José Jorge Aguilar*, el otro tema son las lotificaciones que ya se tocó ese tema por el caso del Jicarito, lo hago como propuesta es que tomen varias medidas, ¿se pide como requisito Dominio pleno verdad?, la otra es que las lotificaciones como el caso de Roger Callejas, además de ir a supervisar no vayan a construir sin permiso y aunque lo solicitaran no se les dé permiso, porque sería avalar algo que es ilegal y más si se hacen construcciones sin consulta, propongo que agreguemos a los requisitos que las lotificaciones que no estén debidamente autorizadas, no se les puede extender permiso de construcciones y retomando las lotificaciones, que al que va lotificar se le diga que va poner una cuota para abastecer de agua y socializar, explicar eso para que nosotros podamos agenciarnos de fondos para ir mejorando, imagínense la de Teófilo, San Manuel, Rodolfo, se les hubiera sacado ese fondo, con eso ya por lo menos se hubiera hecho la prueba de la quebrada el Conejo, tenemos que ir visualizando porque con que lo dice Carlos yo estoy de acuerdo, porque solo vienen a vender y después, hacer sufrir a los que ya estamos sufriendo y resolver más problemas de los que tenemos que resolver.

- *El Alcalde*, pero eso hay que saberlo manejar porque después los lotificadores, van a decir ya le pagamos a la Municipalidad.

- *Carlos Salgado*, ustedes hablan de la quebrada El Conejo, no sé si ya tienen el presupuesto con cuanto se trae esa agua, entonces se le dice a Rodolfo, tenes que pagar trescientos mil lempiras si quieres lotificar, un ejemplo, el otro igual, entonces ya es más accesible traer el agua, con lo que hizo Rodolfo estoy en desacuerdo, porque nos miró como payasos, porque él vino a decir que le demos permiso cuando ya tenía vendido todo, él vendió y vienen donde Janio a decir quiero agua, quiero luz y no debe de ser así, él se queda con la plata y usted tiene que andar gestionando viendo de donde le resuelve a la gente

- *José Jorge Aguilar*, otro es que Carlos Fiallos, está molesto por el paso de camiones cargados por la calle, están tomando como ruta los areneros, él dice nosotros pagamos un montón de dinero, se hicieron los túmulos y están pasando ese montón de camiones cargados.

- *El Alcalde*, tiene razón si los areneros se salen de la tangente hay que llamarles la atención

- *José Jorge*, y sobre los documentos de ese carro gris, que me preguntan a cada rato.

- *El Alcalde*, ya los tiene la Abogada para llevarlos a bienes nacionales a registrarlos, ya estamos listos con el logo para ponerle la bandera.

- *José Jorge Aguilar*, cuando se va inscribir un bien, que es lo que le piden como requisito a la Alcaldía.

- *El Alcalde*, en el caso del carro los documentos originales, punto de acta como hicimos la adquisición.

- *Continúa* el Alcalde, compañeros acostumbramos en el mes de agosto hacer bodas gratis, por lo tanto decirles que las bodas de agosto son gratis.

- Hemos comprado manguera de riego de segunda, lo hacemos todos los años para abaratarle el costo a los productores, se los damos L.500,00 por manzana.

También estamos chapeando los derechos de vía, ya chapeamos hasta Rapaco que la línea divisoria, vamos a llegar hasta el Pedregal, tenemos cuatro personas diarias.

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-Lo de la compra de terreno del Mercado, no podemos pedirle al Banco que nos haga el avalúo, porque el Banco lo hace hasta que se saca el préstamo, pero la Abogada, necesita que aprobemos un punto de acta donde vamos hacer la compra, ella necesita el punto de acta para hacer la solicitud a bienes Nacionales.

-Carlos Salgado, ya hay una propuesta para Juan Carlos Segovia.

El Alcalde, no.

*José Jorge Aguilar*, como vamos hacer un punto de acta sin tener nada.

-El Alcalde, lo que va poner es que hemos decidió comprar un terreno ubicado en tal sitio para la construcción del Mercado Municipal, sin valor para llevar la solicitud a bienes Nacionales con el punto de acta, lo otro que Juan Carlos nos preste la fotocopia de la Escritura, documentos personales de Juan Carlos, acuerdo y lo otro es la forma como se va pagar o sea que se haría la compra a través de un financiamiento a través de la Banca Privada, para solicitar el evaluo a Bienes Nacionales, dice la Abogada que ellos avalúan el 80% no el 100%, estamos de acuerdo que vamos a comprar el inmueble y que lo vamos hacer a través de un préstamo de la Banca privada, puede ser de occidente o el que nos de mejores beneficios.

-Seguimos con lo de la cosecha de agua, ahorita se está instalando la tubería, el Centro Básico del Coyolito lo estamos terminando igual el anexo de la Escuela Nuevo Progreso, en el colegio están trabajando en dos Aulas.

-*José Jorge Aguilar*, me comprometí hacer este formato de permiso de operación, esta es la parte ya impresa, es un diseño que no tiene más información que tiene el otro, pero si es rescatable muchas cosas, se les va dar digital para que lo tengan en las computadoras, sin que se puedan modificar los conceptos generales, si la información que se va ir actualizando cada año, lo que quiero rescatar de eso es que hemos estado operando de manera ilegal con los permisos de operación, porque en el Plan de Arbitrios en el artículo 67 dice: Corresponde a la Administración tributaria la extensión de permisos, los que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de cada año y aquí los ha estado extendido Las Dirección Municipal de Justicia, entonces están ilegales, en el nuevo formato por asuntos de ejecución y por asuntos de control, yo lo incluí a los dos, lo que quiero es que este artículo 67 quede aprobado de esta manera: este permiso deberá de estar, colocado en un lugar visible y legible y si no tienen la firma de Tributación y Dirección Municipal de Justicia, no tendrá valides, su vigencia será del 1° de enero al 31 de Diciembre de cada año con una prórroga de 15 días, porque si no lo renovan el 1° de enero, quedan ilegales, este sería uno de los casos que podríamos reformar para el siguiente año, fecha en que deberá ser renovado obligatoriamente, tenemos que educar a la gente para que renové dándole la prórroga de 15 días, y el de Tributación que él va verificar, Justicia solo va ejecutar, porque quien me dice a mí, que Justicia, así como ha dado permisos y no nos damos cuenta, si lleva el sello de Tributación, es porque ya pagaron porque este no va poner el sello irresponsablemente, de esta forma le damos legalidad a todo el proceso, un ejemplo porque si voy a revisar un negocio y el permiso no lleva la firma de Tributación, es ilegal porque Osmin se lo dio mojado, lo otro es el correlativo que no lo llevan los otros permisos, por ejemplo 00001-2019, hasta donde llegue, esto nos va permitir llevar un inventario y saber con exactitud cuántos negocios tenemos registrados. Al pie de la página tienen otro enunciado que dice, si usted

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Cierra su establecimiento, tendrá que notificarle a la oficina de Administración tributaria para evitar caer en mora y recargos.

## II.- ACUERDOS MUNICIPALES

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del Ramo establece y por unanimidad ACUERDA: La Compra de un terreno para las construcciones del Nuevo Mercado Municipal a través de la Banca Privada.

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del Ramo establece y por unanimidad ACUERDA: Primero: Implementar el nuevo formato de permisos de Operación presentado por el Regidor José Jorge Aguilar, el que será utilizado a partir del próximo año. Segundo: Reformar el Artículo 67 del Plan de Arbitrios, para que se permita al Juez de Justicia Municipal continuar extendiendo los Permisos de operación en lo que resta del año. 12.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo anda más de que tratar se levantó la sesión a las 8:06 P.M. . Firman Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga Ponce, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videá, Ronnal Isaac Velásquez Ponce, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 08 días del mes de agosto del año 2018.

  
REINA ELIZABETH TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657